

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**  
**No. A 0 0013235**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 59208  
 TOTAL CAPITAL SOCIAL 80'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991120157001 RAZON SOCIAL OMERCOVIC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	SOTOMAYOR MARMOL CESAR	ECUATORIANA	0900023227		14.400	14'400.000
2	SOTOMAYOR MARMOL JORGE	ECUATORIANA	1200430328		14.400	14'400.000
3	SOTOMAYOR MARMOL ANTONIO	ECUATORIANA	0900374368		14.400	14'400.000
4	SOTOMAYOR MARMOL VICENTE	ECUATORIANA	0903307411		14.400	14'400.000
5	STOOMAYOT MENDOZA ERNESTO	ECUATORIANA	0900912494		6.400	6'400.000
6	SOTOMAYOR YELA CIRO	ECUATORIANA	0905275062		16.000	16'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
<b>17 ABR 1998</b>					<b>TOTAL</b>	<b>80'000.000</b>



Certifico que la información es correcta

*[Firma]*  
 Firma del representante legal

17 ABR 1998  
 Lugar y fecha de presentación

Notas:  
 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - 2 INVERSION SUBREGIONAL
  - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS  
 No. A 00016821

Al 31 de DICIEMBRE de 1996

Expediente No. 59208

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 80'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC RAZON SOCIAL

0991120157001

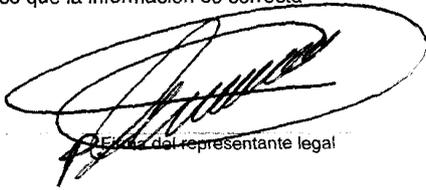
OMERCOVIC S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de	Acciones o Aportaciones	
				Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL
1	DR. CESAR SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0900232227		14.400	14'400.000
2	JORGE SOTOMAYOR	ECUATORIANA	1200430328		14.400	14'400.000
3	AB. ANTONIO SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0900374368		14.400	14'400.000
4	ING. VICENTE SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0903307411		14.400	14'400.000
5	ERNESTO SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0900912494		6.400	6'400.000
6	CIRO SOTOMAYOR	ECUATORIANA	0905275062		16.000	16'000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

GUAYAQUIL, MARZO 31 DE 1997  
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL 80'000.000

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas "No." y "VALOR TOTAL". En el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144.
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
  - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
  - INVERSION SUBREGIONAL
  - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
  - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

